

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre pagadas al solicitar la suscripción.  
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.  
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

**SUMARIO**

**Administración provincial**

Diputación provincial de León.— Comisión gestora.— *Distribución de fondos del mes de Octubre actual.*  
**Anuncios.**

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.— **Anuncios.**

Junta de Plaza y Guarnición de La Coruña.— **Anuncio.**

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria.— *Estado demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias.*  
*Estadística de morbilidad y mortalidad (enfermedades infecto-contagiosas).*

Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza de Ponferrada.— **Anuncio.**

Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes.— *Relación de las licencias de pesca fluvial expedidas durante el mes de Septiembre último.*

**Administración municipal**

**Edictos de Ayuntamientos.**

**Entidades menores**

**Edictos de Juntas vecinales.**

**Administración de Justicia**

**Edictos de Juzgados.**

**Cédulas de citación.**

**Requisitoria.**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

*AÑO DE 1933*

*Mes de Octubre*

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Comisión gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.....	39.562	07
2.º	Representación provincial.....	2.541	66
5.º	Gastos de recaudación.....	4.199	41
6.º	Personal y material.....	35.481	52
7.º	Salubridad e Higiene.....	250	00
8.º	Beneficencia.....	105.081	02
9.º	Asistencia social.....	2.194	78
10.	Instrucción pública.....	5.738	36
11.	Obras públicas y Edificios provinciales.....	112.103	96
14.	Agricultura y ganadería.....	1.541	66
17.	Devoluciones.....	83	33
18.	Imprevistos.....	892	82
	<b>TOTAL.....</b>	<b>274.189</b>	<b>07</b>
19.	Resultas.....	252.632	37
	<b>TOTAL.....</b>	<b>526.821</b>	<b>44</b>

Importa esta distribución de fondos las figuradas quinientas veintiséis mil ochocientos veintiuna pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

León, 2 de Octubre de 1933.—El Interventor, *José Trébol.*

SESION DE 6 DE OCTUBRE DE 1933

La Comisión Gestora acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETIN. El Presidente, *Mariano Miaja.* — El Secretario, *José Peláez.*

## Diputación provincial de León

### COMISIÓN GESTORA

#### ANUNCIO

Don José Peláez Zapatero, Doctor en Derecho, Secretario de la excelentísima Diputación provincial de León.

Certifico: Que de los antecedentes que obran en estas Dependencias, aparece que han sido Diputados a Cortes en esta provincia, durante los últimos veinte años, los señores siguientes:

#### *Distrito de La Bañeza*

Excmo. Sr. D. Antonio Pérez Crespo, 1905-1923.

#### *Distrito de La Vecilla*

D. Isaac Balbuena Iriarte, 1916.

#### *Distrito de León*

D. Pablo Azcárate Flórez, 1918.

D. José Alvarez Arias, 1920-23.

#### *Distrito de Ponferrada*

D. Antonio Barroso Sánchez Guerra, 1915.

Excmo. Sr. D. Manuel García Prieto, 1914.

D. Manuel Saez de Vicuña, 1916.

D. José López y López, 1918 a 1923.

#### *Distrito de Sahagún*

D. José María Quiñones de León, 1907-1914.

D. Juan Barriobero y Armas, 1916-1919.

#### *Distrito de Valencia de Don Juan*

D. Mariano Alonso Bayón, 1910-1923.

Excmo. Sr. D. Luis Belaunde y Costa, 1920-1923.

° °

Igualmente certifico: Que desde el año 1931 a 1933 desempeñaron el cargo de Diputados a Cortes por la provincia, los señores siguientes;

D. José Ortega y Gasset.

» Gabriel Franco López.

» Félix Gordón Ordás,

» Justino Azcárate y Flórez.

» Alfredo Nistal Martínez.

» Miguel Castaño Quiñones.

» Juan Castrillo Santos.

» Hermínio Fernández de la Poza.

» Publio Suárez Uriarte.

Cuyos señores representaron a la circunscripción de León, en las Cortes Constituyentes.

° °

También certifico: Que durante igual período de tiempo, han sido Senadores por esta provincia, los señores que se detallan a continuación:

Don Tomás Allende Alonso, 1918.

Don Alvaro Saavedra Magdalena, 1816-1918.

Don Leopoldo Cortinas Porras, 1914.

Don Eduardo García Bajo Gullón, 1914.

Don Juan Uría Uría, 1916.

Don Antonio Gullón del Río, 1918-1923.

Don José Rosado Gil, 1918-1920.

Don Juan Barriobero y Armas, 1920-1923.

Don Tomás Elorrieta y Artaza, 1923.

Don Mariano Alonso Vázquez, 1923.

\* \*

También certifico: Que durante los veinte años han sido Diputados provinciales, por elección, los señores siguientes:

D. Luis Luengo Prieto.

» Eumenio Alonso González.

» Santos Diez y Diez.

» Mariano Domínguez Berrueta.

» Germán Gullón Núñez.

» Julio Fernández y Fernández.

» Luis de Miguel Santos.

» Angel Rodríguez Sánchez.

» Mariano Alonso Vázquez.

» José Sánchez Fernández.

» Miguel Sáenz de Miera Millán.

» Germán Alonso Barrientos.

» Alvaro Rodríguez Garrido.

» Miguel Zaera Lurasqui.

» José del Corral Herrero.

» Ricardo Pallarés Berjón.

» Publio Suárez Uriarte.

» Miguel Diez Gutiérrez.

» Francisco Sanz Ojeda.

» Isaac Balbuena Iriarte.

» Octavio Alvarez Carballo.

» José Hurtado Merino.

» Epímenio Bustamante Fresno.

» Isidoro Aguado Jolis.

» Ramón Crespo Sobrecueva.

» Agustín Fernández Diez.

» Enrique de Ureña Barthe.

» Francisco Molleda Garcés.

» Andrés Garrido Sánchez.

» Enrique Saavedra.

» Ramón Colinas Ramos.

» Antonio Perejón Ron.

» José Díaz Valcarce,

» José Vázquez Rodríguez.

» Balbino Rodríguez López.

» José María González Juárez.

» Manuel Arriola Sánchez.

» César Gómez Barthe.

» Alvaro López Fernández.

» Olegario Díaz Porras.

» Adolfo López Cañón.

Y para que conste, a los efectos de la Real orden de 16 de Abril de 1910, expido la presente, de orden del señor Presidente, visada y sellada a dieciséis de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—José Peláez.—V.º B.º: El Presidente, Mariano Miaja.

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Habiéndose observado error en el anuncio de la subasta del camino vecinal de Puente de Paulón a Huergas de Frailes, anunciada para el día 20 del corriente, se hace público por medio del presente que dicho acto tendrá lugar el próximo día 30, a las doce de la mañana.

León, 17 de Octubre de 1933.—El Presidente, Mariano Miaja.

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación del firme de los kilómetros 306 y 307 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para que los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Jorge Viñuela, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que son los de La Bañeza y Palacios de la Valderrna, en un plazo de veinte días, debiendo lo Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 11 de Octubre de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación

del firme de los kilómetros 2,750 al 6 de la carretera de tercer orden de Boñar a Tarna, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista don Gregorio F. Aznar, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es el de Boñar, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 11 de Octubre de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

**JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE LA CORUÑA**

**ANUNCIO**

El día 31 del actual se celebrará concurso de adquisición de artículos para las distintas guarniciones de esta División, a cuyo efecto se reunirá esta Junta, a las diez y treinta horas de dicho día, en el local que ocupa el Parque de Intendencia de La Coruña.

Los concursantes deberán tener en cuenta además de las condiciones que imponen los pliegos de técnicas y legales, publicados en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* núm. 230, de 28 de Septiembre último, y pliego de bases publicado en el *Diario Oficial* núm. 168 del año actual, las siguientes:

Los artículos a adquirir y que deberán reunir las condiciones que determina el pliego de las técnicas, son los que a continuación se expresan, en la inteligencia de que las cantidades que se consignan para las plazas de Astorga, Orense, Lugo, Pontevedra, Vigo, Santiago, Oviedo y Gijón, no son fijas, sino únicamente un cálculo aproximado de lo que se consumirá en el mes de Diciembre próximo, en que deben ser suministrados. De las 3.000 raciones de habas para la plaza de Pontevedra, mil

han de suministrarse en Noviembre próximo:

*Para el Parque de Intendencia de La Coruña*

423 quintales métricos de harina de 2.<sup>a</sup>; 945 de cebada; 1.289 de paja para pienso; 7 de sal; 471 de leña para hornos; 25 de habas; 30 de carbón vegetal, y 108 litros de petróleo.

*Para el Depósito de Intendencia de León*

7 quintales métricos de harina de 1.<sup>a</sup>; 349 de harina de 2.<sup>a</sup>; 105 de cebada; 157 de paja para pienso; 8 de sal, y 463 de leña para hornos.

*Para la plaza de Astorga*

2.200 raciones de cebada; 2.200 de paja para pienso y 6 quintales métricos de carbón vegetal.

*Para la plaza de Orense*

2.000 raciones de cebada; 2.000 de paja para pienso y 8 quintales métricos de carbón vegetal.

*Para la plaza de Lugo*

2.200 raciones de cebada; 2.200 de paja para pienso y 18 quintales métricos de carbón vegetal.

*Para la plaza de Pontevedra*

4.100 raciones de cebada; 6.100 de paja para pienso; 3.000 de habas y 18 quintales métricos de carbón vegetal.

*Para la plaza de Vigo*

2.100 raciones de cebada; 2.100 de paja para pienso y 20 quintales métricos de carbón vegetal.

*Para la plaza de Santiago*

3.600 raciones de cebada; 3.600 de paja para pienso y 6 quintales métricos de carbón vegetal.

*Para la plaza de Oviedo*

4.200 raciones de cebada; 4.200 de paja para pienso y 9 quintales métricos de carbón.

*Para la plaza de Gijón*

2.100 raciones de cebada; 2.100 de paja para pienso y 7 quintales métricos de carbón.

Las condiciones que regirán en dicho concurso se encuentran de manifiesto en las Comandancias Militares de las distintas plazas, donde se les facilitarán a los señores concursantes que lo deseen, los referidos *Diarios Oficiales*, pudiendo interesar más detalles en la Secretaría de la Junta.

*Modelo de proposición*

Sr. Presidente de la Junta de Plaza y Guarnición de La Coruña.

Don . . . ., vecino de . . . ., con domicilio en la calle de . . . ., número . . . ., enterado del anuncio del concurso que se celebrará el día . . . . del actual para adquisición de artículos y de los pliegos de condiciones, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos a su cumplimiento, así como también al de las condiciones impuestas por este anuncio y ofrece para la plaza de . . . (indicar plaza).

Artículos	Cantidad máxima que ofrece	Precio
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

(Fecha y firma y rúbrica)

La Coruña, 13 de Octubre de 1933.  
Secretario, (ilegible).  
—El Teniente - Secretario, Nicolás Vezteiro.

**INSTITUTO DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA DE PONFERRADA**

**ANUNCIO**

D. Camilo Gonzalez Lafaba, Licenciado en Ciencias Físico-Químicas y Colegiado, ha presentado en el Instituto Local de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de Ponferrada los documentos necesarios para abrir un Colegio de 2.<sup>a</sup> Enseñanza en Villafranca del Bierzo, agregado a dicho Instituto, lo que se publica a los efectos de las reclamaciones que procedan en el plazo de 15 días.

Ponferrada, 14 de Octubre de 1933.  
—El Director, Diego Feliu.

**COMISIÓN DEL SERVICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA**

**AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES**

*Repartimiento general de utilidades de 1932*

Confeccionado por el que suscribe el repartimiento de referencia se hace pública exposición del mismo, durante el plazo de quince días y tres más, en las oficinas de la Secretaría del citado Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, para que todos los contribuyentes afectados por el mismo puedan proceder a su examen, y en caso de no conformi-

dad con la estimación de utilidades y cuotas, presenten en la citada Secretaría, dirigidas a esta Comisión las reclamaciones que consideren oportunas en defensa de su derecho.

Se hace presente que las reclamaciones deberá presentarse acompañadas de prueba documental que acredite las misma, debiendo, al pre-

sentarlas exigir el correspondiente recibo.

Para conocimiento general se hace saber que esta Comisión ha procedido a la confección del citado documento repartiendo en cada pueblo los cupos que le fueron señalados por la Corporación municipal que son los siguientes:

Toral.. .. .	16.500'00	ptas.
Villadecanes .....	3.100'00	id.
Otero.....	3.148'00	id.
Sorribas. ....	2.700'00	id.
Valtuille de Arriba.	4.500'00	id.
Forasteros.....	3.500'32	id.

TOTAL..... 33.448,32 ptas.  
Villadecanes, a 17 de Octubre de 1933.—El Oficial de Hacienda-Comisionado, Manuel Barcos Arbones.

## SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE LEON

2.<sup>a</sup> QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1933

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLOS	ANIMALES					
			Especie	Individuos de la quinta anterior.	Invasiones en la quinta de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano.....	Sahagún .....	Valcuende .....	Bovina.....	»	2	»	2	»
Perineumonía.....	León.....	Trobajo .....	Idem.....	1	»	»	»	1
Peste porcina.....	La Bañeza.....	Palacios.....	Cerda.....	4	»	2	2	»
Idem .....	Idem .....	Regueras.....	»	8	»	»	8	»
Distomatosis.....	Idem .....	Villamontán.....	Ovina.....	208	»	186	22	»
Viruela .....	Valencia .....	Villademor.....	Idem.....	»	162	»	3	159

León, 7 de Octubre de 1933.—El Inspector provincial, Primo Poyatos.

## Servicio nacional de Higiene y Sanidad Veterinaria

PROVINCIA DE LEÓN

MES DE SEPTIEMBRE DE 1933

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

PUEBLOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO
	Especie	Número de cabezas			
Benavides .....	Bovina.	2	Aborto epizootico.....	I. N. Veterinario.....	Bueno.
Villazanzo .....	Idem...	314	C. bacteridiano.....	Idem.....	Idem
Idem .....	Equina..	7	Idem .....	Idem.....	Idem.
Cea.....	Idem...	1	Idem .....	Idem.....	Idem.
Joarilla.....	Idem...	27	Idem .....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Bovina..	13	Idem .....	Idem.....	Idem.
Almanza .....	Idem...	245	Idem .....	Idem.....	Idem.
Sahagún .....	Canina	2	Rabia.....	Idem.....	Idem.
Gordoncillo .....	Ovina ..	980	C. bacteridiano.....	Idem.....	Idem.
Idem .....	Equina..	50	Idem .....	Idem.....	Idem.
Los Barrios.....	Bovina..	23	C. sintomático.....	Idem.....	Idem.
Mansilla.....	Idem...	110	Idem.....	Pasteur.....	Idem.
Villanueva.....	Idem...	90	Idem.....	Idem.....	Idem.
Villasabariego.....	Idem...	102	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santas Martas.....	Idem...	60	Idem.....	Idem.....	Idem.

León, 7 de Octubre de 1933.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria, Primo Poyatos.

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

## DISTRITO FORESTAL DE LEON

### SERVICIO PISCÍCOLA

RELACIÓN de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Septiembre.

Número de las licencias.	Fecha de su expedición.	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESION
613	5	Gerardo Tejerina . . . . .	La Salas . . . . .	»	Jornalero.
614	7	Gregorio Fernández . . . . .	Sahechores . . . . .	»	Labrador.
615	»	Adriano Yugueros . . . . .	Idem . . . . .	»	Idem.
616	»	Lorenzo Morán . . . . .	Puebla de Lillo . . . . .	»	Jornalero.
617	»	Electo Díez García . . . . .	Sabero . . . . .	»	Labrador.
618	8	Eusebio Vega . . . . .	Villadesoto . . . . .	»	Jornalero.
619	»	Paulino González . . . . .	Palacios del Sil . . . . .	»	Idem.
620	9	Pedro Alcalde . . . . .	Riaño . . . . .	»	Escribiente.
621	11	Pedro Ibáñez . . . . .	San Pedro de las Dueñas . . . . .	»	Labrador.
622	12	Alberto González . . . . .	Fresno de la Vega . . . . .	»	Jornalero.
623	»	Anastasio González . . . . .	Idem . . . . .	»	Idem.
624	»	Angel Fernández . . . . .	Gradefes . . . . .	»	Insptor municipal.
625	13	José Gutiérrez . . . . .	Valcabado . . . . .	62	Labrador.
626	»	Gregorio del Canto . . . . .	Idem . . . . .	»	Jornalero.
627	18	Saturnino Fernández . . . . .	San Martín de Torre . . . . .	48	Labrador.
628	23	Andrés Martínez . . . . .	Villafer . . . . .	»	Jornalero.
629	25	Joaquín Alonso . . . . .	Liegos . . . . .	62	Labrador.
630	»	Virgilio Alonso . . . . .	Valencia de Don Juau . . . . .	»	Jornalero.

León, 3 de Octubre de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Arias.

### Administración municipal

#### Aguntamiento de Corbillos de los Oteros

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales y otros quince siguientes pueden formular reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal y 5 del Reglamento de Hacienda.

o o

Confeccionado el padrón de automóviles de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1934, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

o o

Formados los padrones de edificios y solares y su lista cobratoria de

este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1934, se hallan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Corbillos de los Oteros, 14 de Octubre de 1933.—El Alcalde, José Santamarta.

#### Aguntamiento de Fuentes de Carbajal

Formado el padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para los años de 1934 y 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el 15 del corriente mes, a fin de oír reclamaciones; una vez transcurridos no serán admitidas.

Fuentes de Carbajal, 13 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Leonardo Gallego.

#### Aguntamiento de Albares de la Ribera

Acordadas por este Ayuntamiento varias transferencias dentro del presupuesto ordinario de gastos para el

año actual, se encuentra el expediente al efecto instruido, de manifiesto en la Secretaría de la Corporación; por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Albares de la Ribera, 9 de Octubre de 1933.—El Alcalde, (ilegible).

#### Aguntamiento de Fresno de la Vega

Formado el padrón de edificios y solares de este Municipio, para la contribución territorial del ejercicio de 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Fresno de la Vega, 14 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Juan Prieto.

#### Aguntamiento de Valdelugueras

Según me comunica el Presidente de la Junta vecinal del pueblo de Villaverde, se apareció abandonado en los montes de dicho pueblo, un pollino de pelo rucio, con su aparejo correspondiente, en el cual trae unos palos que sirven de sostén para

conducir carga, además una manta con dos pares de madreñas nuevas, una bota con vino y algún resto de merienda. Se supone sea de un individuo asturiano que estuvo en este Ayuntamiento vendiendo rastros de madera y madreñas.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que llegue a conocimiento de que llegue a conocimiento de quien sepa el paradero de dicho individuo o de sus familiares, para que se hagan cargo de dichas res y aperos relacionados.

Valdelugueros, 10 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Antonio Robles.

#### *Ayuntamiento de*

##### *Santa Cristina de Valmadrigal*

Formado el padrón de edificios y solares de este municipio, con su copia y lista cobratoria para el año de 1934, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, al objeto de que puedan ser examinados y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, advirtiéndose que finalizado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se presenten.

Formado el padrón de vehículos automoviles para el año de 1934, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen justas.

Santa Cristina de Valmadrigal, 14 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Fernando Castañeda.

#### *Ayuntamiento de* *Arganza*

Vacante la plaza de Inspector municipal de Veterinaria de la agrupación de este partido, y hallándose próxima la época de la matanza de cerdos en domicilios particulares, se abre concurso entre veterinarios durante quince días, con el sueldo que figura en presupuesto de 375 pesetas, derechos de reconocimiento y locomociones.

El nombrado fijará provisionalmente la residencia en este municipio y si no hubiera aspirantes en estas condiciones, contratará el ser-

vicio con veterinarios que tengan próxima la residencia.

Aprobado por la Comisión de Hacienda y Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1934, queda expuesto al público por ocho días, en la Secretaría para oír reclamaciones.

Habiendo acordado instalar un centro de Higiene primario, y careciendo de edificio público, se abre concurso por el plazo de días, para que los propietarios que dispongan de local presenten las proposiciones a la Secretaría, estipulando el precio de la renta anual.

Las condiciones que habrá de reunir, serán las que exija el Director del Centro Secundario Rural de Villafranca.

Arganza, 11 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Victorino Uría.

#### *Ayuntamiento de* *Destriana*

A partir del 15 del corriente mes y plazo de ocho días, permanecerá expuesto al público en Secretaría el padrón de edificios y solares formado para el próximo año de 1934, para que puedan examinarlo cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen procedentes dentro de dicho plazo, transcurrido el cual no serán admitidas.

Destriana, 10 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Eleuterio Marcos.

#### *Ayuntamiento de* *Láncara de Luna*

Hallándose ya confeccionados el reparto de contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria, y los padrones de urbana para el próximo ejercicio de 1934, se exponen al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Láncara, 14 de Octubre de 1933.—El Alcalde accidental, Modesto García.

#### *Ayuntamiento de* *Izagre*

Formado el padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para el año de 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a partir del 15 del actual, con el fin de oír

las reclamaciones que contra el mismo se presenten, en la inteligencia que una vez transcurrido el plazo que se señala, no serán admitidas las que se presenten.

Izagre, a 14 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Ardalión Alonso.

#### *Ayuntamiento de* *Gusendos de los Oteros*

Confeccionadas las cuentas municipales correspondientes al año 1931, con sus justificantes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones, pudiendo ser examinadas; pasado dicho plazo, serán aprobadas provisionalmente, conforme las disposiciones legales.

Gusendos de los Oteros, 10 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Feliciano Pastrana.

#### *Ayuntamiento de* *Castrofuerte*

Formado el padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento, para el año de 1934, se halla expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan formular las reclamaciones que crean procedentes durante dicho plazo.

Castrofuerte, a 13 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Ildefonso Murciego.

#### *Ayuntamiento de* *Matallana*

Confeccionado el padrón de edificios y solares de este término para el año de 1934, se halla expuesto al público en esta Secretaría por el plazo de ocho días hábiles, contados desde el día veinte del actual, durante cuyo plazo podrán presentar los contribuyentes las reclamaciones que crean oportunas.

Matallana, a 16 de Octubre de 1933.—El Alcalde, T. Rodríguez.

#### *Ayuntamiento de* *Campo de Villavidel*

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, finido el cual y durante otro plazo de quince días,

a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto Municipal aprobado por R. D. de 8 de Marzo de 1924.

Formado el padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para el año de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, a partir del 15 del actual, a fin de oír reclamaciones.

Campo de Villavidel, a 9 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Pedro Pérez.

*Ayuntamiento de El Burgo Ranero*

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles, a fin de que durante los mismos y ocho días más, puedan los contribuyentes o entidades interesadas hacer las reclamaciones u observaciones que crean convenientes, según y a los efectos del artículo 5.º del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Confeccionadas y aprobadas por el Ayuntamiento las ordenanzas municipales sobre las exacciones del arbitrio de carnes y bebidas con plazo ilimitado, se hallan expuestas al público en esta Secretaría municipal por el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Igualmente confeccionado el padrón de edificios y solares de este municipio para el próximo ejercicio de 1934, se expondrá al público en la Secretaría municipal a partir del día 15 del corriente mes de Octubre, a fin de que los contribuyentes interesados puedan examinarlo durante el plazo de ocho días hábiles, y presentar durante el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes.

El Burgo, a 10 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Lucas Miguélez.

*Ayuntamiento de Balboa*

Aprobado por la Excm. Diputación provincial el Padrón de Cédulas personales de este Ayuntamiento para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de diez días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los consignados en el mismo y presenten las reclamaciones que estimen pertinentes.

Balboa, a 8 de Octubre de 1933.—El Alcalde, José González.

*Ayuntamiento de Boñar*

Confeccionado por la Junta pericial el padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para el año de 1934, se hallará de manifiesto al público por el plazo de ocho días en la Secretaría municipal, a partir del día 15 del corriente, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Boñar, 10 de Octubre de 1933.—El Alcalde, M. Población.

*Ayuntamiento de Villademor de la Vega*

Terminados los Repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y urbana de este término, formado para el próximo ejercicio de 1934, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de reclamación, finido el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Villademor de la Vega, a 15 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Miguel Gorgojo.

*Ayuntamiento de Val de San Lorenzo*

Formado por la Junta pericial de este Ayuntamiento el reparto de la contribución, riqueza rústica y pecuaria, para el año próximo de 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría por término de ocho días, a fin de oír reclamaciones.

Igualmente queda expuesto al público por el mismo plazo de ocho días a partir del 25 del actual, el padrón de urbana para el año próximo de 1934.

Val de San Lorenzo, 13 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Manuel Navedo.

*Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo*

Formado el padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para el próximo año de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Pozuelo del Páramo, a 14 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Tomás Calvo.

*Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza*

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para oír reclamaciones.

Santa Colomba de Somoza, a 14 de Octubre de 1933.—El Antonio Crespo Carro.

**Entidades menores**

*Junta Vecinal de Valsemana*

Se anuncia la subasta de la caza del monte del pueblo de Valsemana, titulado «Valle del Reventón», para el día 31 del corriente, a las once de su mañana, en la casa del pueblo y bajo la presidencia de la Junta Administrativa del mismo.

El arriendo se hace por diez años, bajo el tipo de tasación de cien pesetas cada año.

Los que deseen tomar parte en la subasta lo solicitarán en pliego cerrado del Sr. Presidente de la referida Junta, hasta la hora de la subasta, desde el día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, previo el depósito del 25 por 100 de la tasación.

Los gastos que ocasione la subasta, impresos, reintegros y anuncio en el BOLETIN OFICIAL, serán de cuenta del rematante.

El remate se hará en el mejor postor, quedando obligado a pagar el 90 por 100 del remate adelantado, dentro del mes de Octubre de cada año, al presidente de la Junta Administrativa de Valsemana.

Se reserva la Junta el derecho de tanteo, dentro de los tres días siguientes a la subasta.

El no cumplimiento de las condiciones de este pliego por el rematan-

te, dará lugar a la nulidad del arriendo.

Se hace constar que se suspendió un anuncio de subasta anterior, por falta de requisitos legales.

Valsemana, 15 de Octubre de 1933. La Junta: Genaro García, Evaristo García, Emilio Díez.

## Administración de justicia

### Juzgado de instrucción de Astorga

Don Leopoldo Duque Estévez, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 15 de 1932, por robo, contra José Revilla Blanco, (a) «Panero» y «Coto» por la presente se deja sin efecto la requisitoria mandada insertar en la *Gaceta de Madrid*, llamando a dicho procesado toda vez que el mismo fué capturado.

Dado en Astorga, a 11 de Octubre de 1933.—Leopoldo Duque.—Valeriano Martín.

### Juzgado municipal de Toreno

Don Honorio Buitrón Cruz, Juez municipal de Toreno, partido Ponferrada (León).

Hago saber: Que hallandase vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado Municipal, se anuncia su provisión en concurso libre, con arreglo a las disposiciones vigentes, para que los que aspiren desempeñarla puedan presentar sus instancias y demás documentos que acrediten sus derechos, en este Juzgado Municipal en el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

Haciendo constar que este municipio tiene una población de 2.914 habitantes de hecho y 3.074 de derecho.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Toreno, 10 de Octubre de 1933.—Honorio Buitrón, El Secretario, Por su mandato: Antonio Alvarez.

### Juzgado municipal de Benuza

«Sentencia: En Benuza, a veintiséis de Septiembre de 1933.—Vistos

y oídos por mi, D. Francisco Rodríguez Fernández, Juez de este término, los precedentes autos de juicio verbal civil seguidos por Ramón Domínguez Rodríguez, casado, mayor de edad, del comercio y vecino de Pombriego, contra Severina, Ignacio y Antonio Vega Alvarez, mayores de edad, labradores, soltero el Ignacio, casados los demás, con intervención la primera de su marido Prudencio Gómez, vecino de Yebra, en reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda, debo de condenar y condeno a los demandados, Severina, Ignacio y Antonio Vega Alvarez, a que paguen al actor, Ramón Domínguez Rodríguez, 414 pesetas 50 céntimos, por el concepto de la demanda expresa, con imposición de costas.

Así, por esta mi sentencia que por rebeldía del Ignacio y Antonio, será notificada en estrados del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Rodríguez.—Rubricado.

Es copia que ex sirva de notificación. Ignacio Vega Alvarez, a 26 de Septiembre de 1933. Francisco Rodríguez.—El Secretario, Rufino Rodríguez.

O. P.—496.

### Cédula de citacións

Por la presente se citan a D. Agapito Fernández y D. Miguel Trejo, que manifestaron en el acto del día que cometieron el atropello con una bicicleta al niño de esta localidad don Ernesto Fabián, habiendo resultado con lesiones leves, manifestando que sus domicilios los tenían el primero en la calle de Suero de Quiñones número 25 este es Miguel, y el Agapito en la calle del Escorial, número 4, y no habiendo comprobado que estos fueron sus domicilios e ignorado su paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal, el día veintisiete del corriente y hora de las quince, al acto del juicio de faltas por las razones ya expuestas anteriormente.

Garrafe, a 5 de Octubre de 1933.—El Juez municipal, Emilio Escudero.—P. S. M., Eugenio de la Riva.

Por la presente se cita a Antonio Ley, de 15 años, cuyas demás circunstancias personales se ignorán, que estuvo como sirviente hasta hace poco tiempo al servicio de Francisco Marcos Mayo, de esta vecindad, y en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 14 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, al objeto de asistir al acto de juicio de faltas por estafa como denunciado.

León, 14 de Octubre de 1933.—El Secretario, Enrique Alfonso.

### Requisitorias

Por la presente se canelan y deian sin efecto, las requisitorias publicadas en la *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de la provincia de León y Palencia respectivamente, llamando al procesado Laureano Molleda Vaquero, de 20 años, soltero, viajante, hijo de Isidoro y de Eufrasia, natural de Sahagún, y con domicilio últimamente en León, en méritos del sumario número 33 de 1933, por delito de estafa, seguido ante el Juzgado de instrucción de Flechilla, por encontrarse dicho sujeto, detenido en la Prisión provincial de León, a disposición del Juzgado de instrucción del mismo.

Flechilla a 16 de Octubre de 1933.—El Secretario judicial, Benito Fernández.

o. o.

Molleda Vaquero (Laureano), de unos 25 años de edad, viajante, domiciliado últimamente en esta capital, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León; para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión decretada en sumario 310 del corriente año por estafa a D. Eladio Santos Saldaña, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en León a siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Félix Castro.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

LEON  
Imp. de la Diputación provincial  
1933